

ACTA DE FUNDACION DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA

En Bogotá, D.E., República de Colombia, se reunieron en la calle 122 Nº 19-22, los señores : **GLORIA GONZALEZ DE ESGUERRA, ALFONSO ESGUERRA FAJARDO, ALEJANDRO JIMENEZ ARANGO, JOSE FELIX PATIÑO RESTREPO, ENRIQUE URDANETA HOLGUIN y PEDRO GOMEZ VALDERRAMA**, quienes obran en su propio nombre, y expresaron su voluntad de constituir la institución denominada **FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA**, entidad sin ánimo de lucro, la cual funcionará de acuerdo con las leyes Colombianas y los Estatutos que le den sus Fundadores. Se designó como Presidente de la Asamblea a la señora Gloria González de Esguerra y se rogó al Dr Pedro Gómez Valderrama que hiciera las veces de Secretario Ad-Hoc. A continuación se dió lectura al proyecto de estatutos de la Sociedad, y en seguida el Presidente procedió a someterlos a discusión. Todos los asistentes expresaron su aprobación, por lo cual se procedió a declararlos adoptados como Estatutos de la Fundación Santa Fe de Bogotá y a suscribirlos por todos los presente. La Asamblea expresó su voluntad de que dichos Estatutos sean considerados como parte integrante de la presente Acta de Fundación. (se transcriben al final del Acta).

Una vez firmados los Estatutos, los miembros Fundadores se constituyeron en Junta Administradora provisional, mientras a su debido tiempo los benefactores y el grupo médico vinculado a la Institución hacen las designaciones de los miembros restantes, y en esa condición actuarán para todos los efectos legales. En seguida, resolvieron adoptar las siguientes determinaciones: unánimemente se hicieron los siguientes nombramientos provisionales: como Presidente de la Fundación, a la señora Gloria González de Esguerra; como Síndico de la misma al Dr. Jaime Caro Valderrama y como Secretario General al Dr. Pedro Gómez Valderrama.

Se comisionó al Síndico, para realizar por sí o por medio de apoderado, todos los trámites legales para la obtención de la Personería Jurídica de la Institución, abrir libros, cuentas bancarias y, en general para proceder a todo lo conducente y adecuado para cumplir cabalmente los Estatutos de la Fundación.

Se designó unánimemente como Revisor Fiscal al Sr. Rodrigo Moreno, contador Público juramentado, con matrícula Nº . En constancia se firma por todos los que intervinieron, en Bogotá a dos (2) de Noviembre de mil novecientos setenta y dos (1972).

(Fdo) ALFONSO ESGUERRA FAJARDO  
c.c.# 436621 de Usaquén

(Fdo) ALEJANDRO JIMENEZ ARANGO  
c.c. # 11 de Bogotá

(Fdo) PEDRO GOMEZ VALDERRAMA  
c.c. # 40862 de Bogotá

(Fdo) ENRIQUE URDANETA HOLGUIN  
c.c. # 1199 de Bogotá

(Fdo) JOSE FELIX PATIÑO RESTREPO  
c.c. # 2.927.853 de Bogotá

(Fdo) GLORIA GONZALEZ DE ESGUERRA  
c.c. # 41.340.194 de Bogotá

Se transcribe fielmente del Acta original donde aparecen todas las firmas debidamente autenticadas.

